

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 5 de febrero de 2025

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y sus disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 16 de enero de 2025 (número de registro 32156), en relación con la segunda ejecución del aumento de capital liberado (la “**Segunda Ejecución**”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) de 10 de mayo de 2024 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento la siguiente **Otra Información Relevante**:

- El 4 de febrero de 2025 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Segunda Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 41,01% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 111.416.240 derechos por un importe bruto total de 50.582.972,96 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra. Asimismo, ACS ha renunciado a las acciones nuevas correspondientes a los restantes derechos de asignación gratuita de su titularidad.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Segunda Ejecución es de 1.378.681, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Segunda Ejecución de 689.340,50 euros.
- En consecuencia, la reducción de capital por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General del 10 de mayo de 2024 será también en un número de 1.378.681 acciones y por un importe nominal de 689.340,50 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 13 de febrero de 2025, de modo que su contratación comience el 14 de febrero de 2025.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General